

COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ENCARGO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 336105

ÓRGANO GESTOR: Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

PROCEDIMIENTO: Menor

TIPO DE CONTRATO: Servicios

TÍTULO: Servicio de vigilancia y mejora continua del Esquema Nacional de Seguridad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

IDENTIFICADOR: B91798256

ADJUDICATARIA: GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.

Pongo en su conocimiento que, con fecha de 12 de junio de 2025, ha sido aprobado el gasto del expediente de contratación que tiene por objeto el *Servicio de vigilancia y mejora continua del Esquema Nacional de Seguridad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía* y la oferta presentada por GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L. por importe de 13.960,00 euros. (IVA excluido) 16.891,60 (IVA incluido) ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada entre las ofertas presentadas.

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato no será superior a seis (6) meses, debiendo estar finalizado con anterioridad al 19 de diciembre de 2025. La empresa adjudicataria deberá comenzar la prestación del servicio el día siguiente al de la notificación de la orden de encargo de este contrato.

Forma de pago: El importe del contrato se facturará según las horas realmente empleadas en la ejecución de los trabajos técnicos solicitados y realizados, una vez los entregables sean recepcionados y validados, mediante dos pagos parciales:

- El primero de los pagos se efectuará a los tres meses desde el inicio del contrato.

- El segundo de los pagos se efectuará a la finalización del contrato.

Servicio responsable del contrato: Servicio de Informática y Telecomunicaciones.

Asimismo, se comunica que el punto de entradas de facturas electrónicas válido desde el 31 de julio de 2023 es el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es: <https://face.gob.es/>.

Si la factura a emitir por esa empresa fuera inferior a 5.000 euros, podrá presentarse en soporte papel en el Registro general de entrada del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. No obstante, de haber presentado esa empresa anteriormente una factura electrónica o ser la factura por importe superior a 5.000 euros, deberá presentarse, en todo caso, en soporte electrónico, en el punto general de entrada antes citado, debiendo indicar los Códigos DIR3 que a continuación se referencia, sin cuya constancia no podrá tramitarse el pago correspondiente:

OFICINA CONTABLE: A01004456	INTERVENCIÓN GENERAL
ÓRGANO GESTOR: A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
UNIDAD TRAMITADORA: A01018825	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.
DOMICILIO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA	C/ CONDE DE IBARRA, 18. C.P. 41004 (SEVILLA) – CIF: S4111001F

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica,



MERCEDES PARAMAS NIETO		13/06/2025 09:15:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFyig3o4Hd384xK2BAb68kXAWI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	